

Plan de Ordenación Municipal de Alcolea de Calatrava

lunes, 04 de mayo de 2015

NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN A LOS SUELOS URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO

Definitivamente aprobado el Plan de Ordenación Municipal de Alcolea de Calatrava, por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Ciudad Real de fecha 28 de noviembre de 2014, previa su aprobación inicial mediante acuerdo Plenario de la Corporación Municipal de fecha 1 de julio del mismo año, se publica la normativa urbanística de aplicación a los suelos urbano, urbanizable y rústico, a los efectos del artículo 157.1 del Decreto 248/2004, de 14-09-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en relación con el 42.2 b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

los ámbitos de ordenación a los que resulta aplicable la referida normativa urbanística, se encuentran delimitados en los planos OE.1, OE.2-OE.3 y OD.1-OD.2 del Plan de Ordenación Municipal, que se insertan a continuación

DOC. 1

NORMATIVA DE REGULACIÓN DEL SUELO CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALCOLEA DE CALATRAVA

[Descargar 04/05/2015 \(826.00 Kb\)](#)

TITULO V. REGULACIÓN DEL SUELO URBANO.

TITULO VI. REGULACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE.

TITULO VII. NORMAS URBANÍSTICAS REGULADORAS DE LA ORDENACIÓN DEL SUELO RUSTICO.

DOC. 2

PLANO OE.1: ORDENACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
[Descargar 04/05/2015 \(2.99 Mb\)](#)

DOC. 3

PLANO OD.1/OD.2: CALIFICACIÓN DEL SUELO Y GESTIÓN. ALINEACIONES Y RASANTES
[Descargar](#)

04/05/2015 (1.43 Mb)

DOC. 4

PLANO OE.2/OE.3/OE.4: USOS GLOBALES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.
SISTEMAS GENERALES.

[Descargar 04/05/2015 \(1.62 Mb\)](#)

=====

MODIFICACIONES

Modificación nº 1

[Ver](#)

[Descargar](#)

Consulta el

EL PLAN EN SU TOTALIDAD